



Resolución Gerencial N°364 -2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

22 OCT. 2009

VISTOS;

El Informe N° 188-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de Octubre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 138-2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 24 de Setiembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación para la Actividad "Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Docentes y Personal Administrativo de IEE de la DREC - 2^{da} Fase - Distritos de Callao", dentro del cual comprende la Adquisición de Monturas con Lentes a Medida, con un valor referencial de S/. 38,874.50 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 24 de Setiembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha;

Que, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1284-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de setiembre del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 577-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Monturas con Lentes a medida para la Actividad: Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Docentes y Personal Administrativo de IEE de la DREC - 2^{da} Fase - Distritos de Callao y Ventanilla;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Monturas con Lentes a medida para la Actividad: Campaña Regional de Evaluación Visual y Auditiva Preventiva a Docentes y Personal Administrativo de IEE de la DREC - 2^{da} Fase - Distritos de Callao y Ventanilla, con valor referencial de S/. 38,874.50 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 24 de Setiembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECOR MARIO BOCANEGRA PRASINELLI
Gerente de Administración